

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 269.502/79 del registro de la Subsecretaría de Administración por el que se tramita la contratación directa N° 230/80, realizada con el objeto de reparar y poner a punto el sistema de aire acondicionado instalado en el edificio sede de los tribunales Federales de San Miguel de Tucumán, y

Considerando

Que dicha contratación fue autorizada por Resolución N° 644 dictada por esta Corte Suprema con fecha 3 de junio ppdo. (Confr. fs. 30), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79,

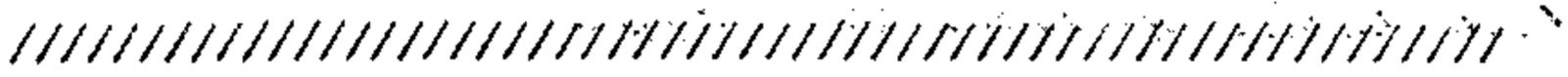
SE RESUELVE

1°) Aprobar la contratación directa N° 230/80, la que se adjudica a la firma "TEMPO S.R.L." por la provisión del renglón N° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/48, y por el importe total de PESOS: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 19.876.900.-).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 72- la oferta N° 2.-

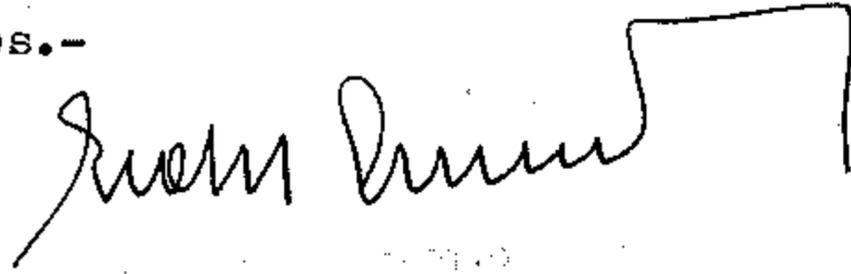
3°) Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

////////////////////////////////////



4º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m.



Juan Luis

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CALLE DE LA AMÉRICA 100
P.O. BOX 10000
SAN JOSÉ, COSTA RICA